



STCST

**20223870755331**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 12 de 2022

**Señor(a)**

**ANÓNIMO**

Bogotá - D.C.

**REF:** Contrato IDU 1759-2021. Respuesta al radicado IDU 20225260506002 del 18/03/2022, Radicado de la Secretaria Distrital de Movilidad No. SS 20223111844061. *Solicitud de implementación de señalización en el tramo vial de la Calle 174 con Carrera 111.*

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de petición.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento donde se solicitó: “...*implementación de señalización en el tramo vial de la Calle 174 con Carrera 111...*”

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, cuyo objeto es realizar. “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1”, y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021).

En atención a su solicitud se informa que la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del Instituto, priorizó dentro del contrato de obra 1759 de 2021, el siguiente segmento vial:

Vigencia	Localidad	CIV	PK_ID CALZADA	Via	Inicial	Final
2023	SUBA	11013976	91020777	CL 159 A	CL 159	KR 111

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCST

**20223870755331**

Información Pública

Al responder cite este número

Los contratos tienen un plazo de ejecución de 27 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el día 20 de diciembre de 2021. Actualmente se están desarrollando las actividades previas entre las cuales se encuentra la revisión y aprobación de los entregables requeridos para el inicio de las obras y adicional la elaboración de los estudios de diagnósticos, debido a que el contrato contempla entregas parciales, en marzo del presente año se dio inicio a las actividades de obra de acuerdo al orden de priorización establecido.

Con respecto a la señalización se informa que debido a que la vigencia de ejecución de la vía es 2023, los diagnósticos y diseños se entregaran por parte del contratista en el primer trimestre de 2023 en el cual se definirá el tipo de intervención a realizar y así mismo el tipo de señalización horizontal.

Por último, es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



**Felipe Augusto Franco Leano**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 12-04-2022 10:41 AM

Elaboró: Lilibiana Rocio Molina Hurtado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*